



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jpmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Despacho Comisorio 039, EJECUTIVO de BANCO DAVIVIENDA S. .A. contra ERIKA TRINIDAD PONCE BALDOVINO.

Manifiesta el Informe Secretarial que pasa al Despacho el Comisorio 030, emanado del Juzgado 5° de Pequeñas Causas de la ciudad de Santa Marta , para darle cumplimiento a lo ordenado en el auto que adjunta de fecha octubre 23 de 2.021.

Según se aprecia no se aportó el Despacho Comisorio 039, razón por la cual se devuelve a Secretaría fin de que sea aportado ya que hacen referencia, para proceder a darle cumplimiento a lo ordenado como lo expresa el artículo 39 del C.G.P.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ